

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

EVOLUCIÓN DE LA LITERATURA Y LA TÉCNICA DEL PIANO

INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

Especialidad	Interpretación		Itinerario	Piano		
Materia	Formación instrumental complementaria					
Clasificación	Obligatoria de la especialidad		Tipología	Teórico-Práctica		
Nº de cursos	2		ECTS por curso	4	ECTS totales	8
Cursos en que se imparte	3º y 4º					
Distribución de ECTS (1 ECTS = 25 horas)	Presenciales	54	Horas lectivas semanales		1,5	
	No presenciales	46	Extensión temporal		Anual	
Prelación	Haber superado el curso precedente					
Calendario	Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación		Horario	L-V: 8:30-15:00 L-J: 15:00-21:30		

PROFESORADO

Apellidos y nombre	Departamento	Correo electrónico
Rodríguez Cartagena, A. Teresa	Tecla	anteroca@hotmail.com

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como una actividad complementaria a la interpretación directamente vinculada a la práctica interpretativa del instrumento/voz; profundización en repertorios especializados y en el trabajo individual y/o colectivo derivado de la propia especialidad instrumental; comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que confieren a esta materia un carácter flexible y adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas.

Por lo tanto, partiendo de la normativa vigente, a través de esta asignatura se pretende que el alumno adquiera un conocimiento profundo y exhaustivo de la obra para piano de los compositores, pero, sobre todo, un estudio de los compositores como instrumentistas, y de las diferentes grabaciones y documentales de pianistas actuales, con el fin de acercarnos a los intérpretes.

Desde el punto de vista teórico, el alumnado aprenderá a ubicar a cada compositor en su época y estilo, conociendo no solo las obras que habitualmente se estudian a lo largo de su formación como intérpretes, sino también muchas otras que conformarán el futuro repertorio de un profesional.

Desde el punto de vista práctico e interpretativo, se aprovecharán los recursos tecnológicos disponibles para la audiovisión de grabaciones para realizar críticas de diversas grabaciones de una misma obra así como adentrarnos al conocimiento de la literatura pianística, con el fin de conocer a grandes compositores y grandes intérpretes del piano, a través de las diferentes técnicas y escuelas pianísticas.

PERFIL PROFESIONAL

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en Interpretación deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.

Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

- ⇒ Estudio del repertorio musical para el instrumento principal, en su doble dimensión cronológica y geográfica, en relación con los aspectos técnicos, estéticos, funcionales y musicales que definen la identidad de cada escuela y periodo histórico.

CONTENIDOS POR CURSOS

Curso 3º

- ⇒ Comprensión del paralelismo entre la evolución del instrumento a lo largo de la historia y su significado en la escritura pianística.
- ⇒ Conocimiento de las características estéticas de las diferentes épocas y estilos y su aplicación a la interpretación del repertorio (desde los primeros clavecinistas hasta el fin del Clasicismo).
- ⇒ Adquisición del hábito de escuchar música ampliando su cultura musical con el fin de tener una sólida base que les permita definir sus preferencias personales.
- ⇒ Desarrollo en el alumno/a de la capacidad de sacar conclusiones objetivas de lo que escucha y su posterior aplicación a su propia ejecución pianística.
- ⇒ Conocimiento de los grandes intérpretes de la música para piano.
- ⇒ Estudio de la evolución de los instrumentos de tecla a lo largo de la historia y su diferente utilización por los compositores de cada periodo (desde los primeros clavecinistas hasta el fin del Clasicismo).
- ⇒ Audiciones de música para piano comentándolas desde el punto de vista técnico e interpretativo, estableciendo las relaciones con composiciones para otros instrumentos, música sinfónica, de cámara, etc.

	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Visualización de vídeos de grandes pianistas observando sus particulares maneras de interpretar diferentes composiciones. ⇒ Audición de distintas versiones de una misma obra, estableciendo debates que desarrollen en el alumno la capacidad creativa y artística.
Curso 4º	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Comprensión del paralelismo entre la evolución del instrumento a lo largo de la historia y su significado en la escritura pianística. ⇒ Conocimiento de las características estéticas de las diferentes épocas y estilos y su aplicación a la interpretación del repertorio (desde el romanticismo hasta la Música Contemporánea). ⇒ Adquisición del hábito de escuchar música ampliando su cultura musical con el fin de tener una sólida base que les permita definir sus preferencias personales. ⇒ Desarrollo en el alumno/a de la capacidad de sacar conclusiones objetivas de lo que escucha y su posterior aplicación a su propia ejecución pianística. ⇒ Conocimiento de los grandes intérpretes de la música para piano. ⇒ Estudio de la evolución de los instrumentos de tecla a lo largo de la historia y su diferente utilización por los compositores de cada periodo (desde el romanticismo hasta la Música Contemporánea). ⇒ Audiciones de música para piano comentándolas desde el punto de vista técnico e interpretativo, estableciendo las relaciones con composiciones para otros instrumentos, música sinfónica, de cámara, etc. ⇒ Visualización de vídeos de grandes pianistas observando sus particulares maneras de interpretar diferentes composiciones. ⇒ Audición de distintas versiones de una misma obra, estableciendo debates que desarrollen en el alumno la capacidad creativa y artística.

COMPETENCIAS

(Anexo II del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

Transversales	CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17.
Generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG8, CG9, CH10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23, CG24, CG25, CG26.
Específicas	CE11, CE12, CE14, CE15, CE16, CE17, CE18.

METODOLOGÍA

La nueva metodología de enseñanza-aprendizaje se basa en la adquisición de competencias por parte del alumnado. El objetivo básico de estos planes de estudio es el desarrollo de las competencias asociadas a ellos y, por consiguiente, los objetivos de las asignaturas se especifican en términos de los resultados del aprendizaje y de las competencias que se han de adquirir.

Las competencias representan una combinación dinámica de conocimiento, comprensión de la materia, habilidades y destrezas referidas al aprendizaje. Se entienden como:

- ⇒ -Conocer y comprender (conocimiento teórico de un campo académico, la capacidad de conocer y comprender).
- ⇒ -Saber cómo actuar (la aplicación práctica y operativa del conocimiento a ciertas situaciones).
- ⇒ -Saber cómo ser (los valores como parte integrante de la forma de percibir a los otros y vivir en un contexto social).

Los resultados de aprendizaje son las afirmaciones de lo que una persona que aprende se espera que sepa, comprenda y sea capaz de demostrar cuando haya completado su aprendizaje. Especifican los requisitos para la obtención de créditos.

Los resultados de aprendizaje en términos de competencias establecidos son:

- ⇒ -Adquirir habilidades, conocimiento artístico y comprensión.
- ⇒ -Aplicar sus habilidades, conocimiento y comprensión artística.
- ⇒ -Generar juicios.
- ⇒ -Comunicar comprensión artística, ideas, información, etc.
- ⇒ -Adquirir el aprendizaje y habilidades necesarias para continuar estudios.

Recursos

www.csmjaen.es

Aula Virtual del CSM Jaén

Partituras de dominio público en www.imslp.org

Biblioteca del CSM Jaén

www.youtube.com

Bibliografía

Casella, A. (1983). El piano. Buenos Aires: Ricordi.

Chiantore, L. (2007). Historia de la técnica pianística. Madrid: Alianza Música.

Cortot, A. (1934). Curso de interpretación. Buenos Aires: Ricordi.

Cortot, A. (1986). Aspectos de Chopin. Madrid: Alianza Editorial.

Dömling, W. (1993). Franz Liszt y su tiempo. Madrid: Alianza Editorial S.A.

Ferguson, H. (2003). La interpretación de los instrumentos de teclado. Del siglo XIV AL XIX. Madrid: Alianza Editorial.

Grout, D.; Palisca, C. (1993). Historia de la música occidental, 2. Madrid: Alianza Música.

Hildebrandt, D. (1986). La novela del piano. Barcelona: Muchnik Editores.

Horowitz, J. (1984). Arrau. Argentina: Javier Vergara Editor.

Kühn, C. (1994). Tratado de la forma musical. Barcelona: Labor.

Lachmund, C. Living with Liszt, 1995, Maesteg (Gales): Pendragon Press.

Levaillant, D. (1998). El piano. SpanPress Universitaria.

Llort, V. (2009). Franz Liszt cartas de un artista. Barcelona: Tizona.

Llort, V. (2011). Franz Liszt genio y rey. Barcelona: Tizona.

Mason, W. (1901). Memories of a Musical Life. New York: The Century.

Mathews, D. (1986). La música para teclado. Madrid: Taurus Editorial.

Neuhaus, H. (1987). El arte del piano. Madrid: Real Musical.

- Plantiga, L. (1992). La música romántica. Madrid: Akal.
- Rattalino, P. (1988). Historia del piano. Barcelona: Editorial Labor.
- Schönberg, A. (1995). Armonía. Madrid: Real Musical.
- Schonberg, H. (1990). Los grandes pianistas. Argentina: Javier Vergara Editor.
- Schonberg, H. (2004). Los grandes compositores. Barcelona: Ediciones Robinbook.
- Tranchefort, F. (1990). Guía de la música de piano y clavecín. Madrid: Taurus Humanidades.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades formativas presenciales (54 horas):

Todas las clases serán teórico-prácticas, pues se irán impartiendo conocimientos teóricos a la vez que se analizarán diversas interpretaciones en relación a la parte histórica y teórica estudiada en cada momento.

El /La alumno/a que no asiste a clase tiene derecho a examen, si no ha solicitado anulación de matrícula o el centro no la ha gestionado por reiteradas faltas. La acumulación de tres faltas de asistencia injustificadas de asistencia supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.

Actividades formativas no presenciales (46 horas):

Trabajo personal: estudio habitual de contenidos para las clases prácticas; preparación de exámenes; organización y planificación del tiempo de estudio; elaboración de material de estudio; realización de trabajos.

Actividades evaluables

- ⇒ Trabajo de investigación sobre una obra de su repertorio actual.
- ⇒ Trabajo de investigación acerca de compositores para piano.
- ⇒ Trabajo de investigación sobre grandes intérpretes del piano.
- ⇒ Trabajo comparativo sobre diferentes interpretaciones de una misma obra.
- ⇒ Exposición de los diferentes trabajos de investigación.
- ⇒ Realización de resúmenes de los temas teóricos tratados en clase que estarán a la disposición de los alumnos en el aula virtual del CSM de Jaén.
- ⇒ Participación en el aula y trabajo diario.
- ⇒ Participación en clase comentando cuestiones sobre la técnica pianística y las diferentes interpretaciones que se analicen en clase.
- ⇒ Examen parcial oral o escrito en el primer semestre.
- ⇒ Examen final o global escrito u oral en convocatorias ordinarias o extraordinarias.

CONVOCATORIAS

La Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 6 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre.

Evaluación del primer semestre

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2016-2020, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de carácter informativo destinada al alumnado que no haya perdido su derecho a la evaluación continua.

El profesor/a del alumnado con derecho a evaluación continua, si lo considera conveniente, podrá eliminar los contenidos superados por su alumnado. La nota resultante de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente.

Los resultados de la misma se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 1ª

Según el artículo 6 de la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje de nuestro alumnado, el alumno tendrá derecho a realizar una primera convocatoria de pruebas de evaluación durante el mes de junio.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Solo en el caso del alumnado con derecho a evaluación continua que obtenga una valoración positiva en esta primera evaluación ordinaria y además se le hayan eliminado los contenidos superados en la evaluación anterior del primer semestre, la nota resultante será la media de ambas calificaciones.

Si en esta primera convocatoria no se han cumplido los requisitos mínimos para obtener una valoración positiva, el profesor/a del alumnado con derecho a evaluación continua podrá, si así lo considera conveniente, eliminar los contenidos superados.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 2ª

Según el artículo 6 de la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje de nuestro alumnado, el alumno tendrá derecho a realizar una segunda convocatoria de pruebas de evaluación durante el mes de septiembre.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Solo en el caso del alumnado con derecho a evaluación continua que obtenga una valoración positiva en esta segunda evaluación ordinaria y además se le hayan eliminado los contenidos superados en la anterior evaluación ordinaria primera, la nota resultante será la media de ambas calificaciones.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Extraordinaria

Según el artículo 6 de la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje de nuestro alumnado, el centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra, o bien para la matriculación del trabajo fin de grado. Para ello, el alumnado deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

Solo en el caso del alumnado con derecho a evaluación continua que obtenga una valoración positiva en esta evaluación extraordinaria y además se le hayan eliminado los contenidos superados en la evaluación anterior del primer semestre, la nota resultante será la media de ambas calificaciones.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Anexo III del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

De acuerdo con el artículo 2 de la citada Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Del mismo modo, dicha evaluación será diferenciada por cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios. Es por ello que se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

Correspondencias generales		Correspondencias transversales	
Criterios de evaluación generales	Competencias generales	Criterios de evaluación transversales	Competencias transversales
CEG1	CG1 CG12 CG26	CET1	CT1 CT3
CEG2	CG4	CET2	CT2
CEG3	CG13	CET3	CT8
CEG4	CG2 CG3	CET4	CT4
CEG5	CG5	CET6	CT6 CT7
CEG7	CG22	CET7	CT11
CEG8	CG7 CG8	CET8	CT9
CEG9	CG9	CET9	CT15
CEG10	CG10 CG18 CG21	CET10	CT12
CEG11	CG11 CG15	CET11	CT14

CEGI2	CGI6 CGI7	CETI2	CTI3
CEGI3	CG23 CGI4	CETI3	CTI6
CEGI4	CGI9,CG25	CETI4	CTI7
CEGI6	CG24,CG25		
CEGI7	CG27		

Criterios de evaluación específicos		Relación con las competencias específicas
CEE3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.	CEI5
CEE4	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.	CEI7
CEE5	Demostrar capacidad para aumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.	CEI2 CEI6
CEE6	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.	CEI8
CEE7	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.	CEI2
CEE8	Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.	CEI1
CEE9	Demostrar conocimientos sobre los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad (interpretación musical) y sus aplicaciones en éste, así como estar preparado para asimilar las novedades que se produzcan en él.	CEI1 CEI4 CEI6
CEE10	Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes estilos.	CEI4 CEI5

CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

Curso 3º	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Tener una actitud receptiva y positiva en clase. ⇒ Participar en clase. ⇒ Desarrollar la capacidad crítica en la escucha de diversas interpretaciones del repertorio pianístico hasta el clasicismo. ⇒ Conocer los compositores e intérpretes más relevantes de la música para piano
----------	---

	<p>desde sus orígenes hasta el final del clasicismo.</p> <p>⇒ Asimilar correctamente de los conceptos técnicos e interpretativos de cada época y estilo estudiados.</p>
Curso 4º	<p>⇒ Tener una actitud receptiva y positiva en clase.</p> <p>⇒ Participar en clase.</p> <p>⇒ Desarrollar la capacidad crítica en la escucha de diversas interpretaciones del repertorio pianístico desde el Romanticismo hasta la Música Contemporánea.</p> <p>⇒ Conocer los compositores e intérpretes más relevantes de la música para piano desde el Romanticismo hasta la Música Contemporánea.</p> <p>⇒ Asimilar correctamente de los conceptos técnicos e interpretativos de cada época y estilo estudiados.</p> <p>⇒ Demostrar la capacidad de elegir las interpretaciones así como los pianistas que puedan ser más útiles en la formación académica del alumno/a.</p>

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El artículo 4 de la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del trabajo fin de grado, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará no superación de la asignatura correspondiente.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, solo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ponderación de actividades evaluables

Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:

Convocatorias Ordinarias 1ª y 2ª	Convocatoria Extraordinaria
<p>Para el alumnado con derecho a evaluación continua:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Trabajo de clase: 40% <ul style="list-style-type: none"> ○ Asistencia a clase y actitud. ○ Realización de actividades y trabajos de aula. ⇒ Pruebas de evaluación: 60% <ul style="list-style-type: none"> ○ Exposición de trabajos propuestos. ○ Realización de exámenes orales o escritos. ○ Superación de los criterios de evaluación. <p>Para el alumnado sin derecho a evaluación continua:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Pruebas de evaluación: 100% <ul style="list-style-type: none"> ○ Exposición de trabajos propuestos. ○ Realización de exámenes orales o escritos. ○ Superación de los criterios de evaluación. 	<p>Para el alumnado con derecho a evaluación continua:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Trabajo de clase: 40% <ul style="list-style-type: none"> ○ Asistencia a clase y actitud. ○ Realización de actividades y trabajos de aula. ⇒ Pruebas de evaluación: 60% <ul style="list-style-type: none"> ○ Exposición de trabajos propuestos. ○ Realización de exámenes orales o escritos. ○ Superación de los criterios de evaluación. <p>Para el alumnado sin derecho a evaluación continua:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Pruebas de evaluación: 100% <ul style="list-style-type: none"> ○ Exposición de trabajos propuestos. ○ Realización de exámenes orales o escritos. ○ Superación de los criterios de evaluación.

Requisitos mínimos

Para obtener una calificación de 5 en cada curso el alumno/a deberá:

- ⇒ -Realizar adecuadamente dos exposiciones, una en cada semestre, de los trabajos propuestos en las actividades evaluables. Serán calificados negativamente aquellos trabajos literalmente copiados o no realizados por el alumno/a, sí como los que no se ajusten a las pautas dadas por el profesor/a, ni se ajusten a los plazos marcados.
- ⇒ -Demostrar mediante las pruebas de evaluación propuestas que ha asimilado correctamente los contenidos teóricos explicados en clase.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

Primer semestre

- ⇒ Estudio comparativo de distintas versiones de video o audio de una de las obras del repertorio actual de cada alumno/a.
- ⇒ Trabajo de investigación acerca de un compositor y exposición en clase del mismo.

Se deberá exponer uno de estos dos trabajos.

- ⇒ Examen oral o escrito de los contenidos trabajados en clase.

Segundo semestre

- ⇒ Trabajo de investigación sobre una obra del repertorio actual de cada alumno/a.
- ⇒ Trabajo de investigación sobre un pianista de reconocido prestigio.

Se deberá exponer uno de estos dos trabajos.

- ⇒ Examen oral o escrito de los contenidos trabajados en clase.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan de Centro:

- ⇒ Asistencia a las diferentes fases del concurso internacional Premio Jaén de Piano.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.